

ANEXO #1

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PÓSTERS DE LAS JORNADAS CIENTÍFICAS CONGRESOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES

CAPÍTULO I DEL EVENTO

Art.1° Son fines de los posters motivar la investigación y creatividad con la participación individual o grupal de profesionales y/o estudiantes de pregrado y post grado de las facultades y escuelas de odontología de las universidades del Perú y otros países. Los posters son una modalidad de presentación, destinada a una audiencia limitada, de diez a quince personas y tendrá lugar simultáneamente con otras actividades del congreso. Para difundir:

- Trabajos de investigación.
- Las técnicas de avanzada.
- La bibliografía contemporánea u otros.

Art. 2° La presentación de los **posters** constituyen parte del temario del Congreso Nacional y/o Congreso Internacional y/o Jornada Anual de la SPPDMF, se presentan dentro del marco del congreso del año en curso.

CAPÍTULO II DE LOS PARTICIPANTES

Art. 3° Para los **posters**, en la categoría profesional, el participante será el expositor y no requiere de un asesor, en el caso de pregrado si deberá contar con un asesor.

Art. 4° El número máximo de participantes: estudiantes de pre-grado, de post-grado y profesionales que podrán exponer los trabajos para los **posters** será de (04+ 1 asesor). El asesor no participará de la exposición.

Art. 5° Todos los participantes de los **posters**, ya sean profesionales, estudiantes de pre-grado, post-grado, incluido asesores, deberán estar inscritos en el congreso, a los cuales se les entregará los certificados correspondientes por su participación.

CAPÍTULO III PRESENTACIÓN DE POSTERS DE LA PRESENTACIÓN

Art. 24° Las categorías establecidas son las siguientes:

- Categoría Profesionales.
- Categoría Post Grado
- Categoría Pre Grado

Art. 25° A los efectos de este concurso los **posters** son considerados como carteles o láminas a exhibir, con contenido especialmente gráfico, cuyo objetivo es difundir conocimientos científicos o experiencias profesionales y en número de uno (1+ asesor) por trabajo, para las 3 categorías. El asesor no participara de la exposición. El profesional expositor no requiere de asesor.

Art. 26° Los **pósteres** deben reunir las siguientes características:

El contenido de los **pósteres** será libre (fotos, dibujos u otros) sin límite de color y con leyendas en letra legible. Su tamaño será de 90cm. de ancho por 150 cm. de alto. Deberán estar encabezados por el título del trabajo en letra de imprenta de 2 cm. que permita su fácil lectura, seguido por el nombre del o los autores, institución donde se desempeñan, con letras de menor tamaño. Tendrán las características de ser autos explicativos, debiendo abordar temas vinculados a la **Rehabilitación Oral** como por ejemplo: casos clínicos, técnicas, revisiones bibliográficas, etc.

Los costos de elaboración, traslados y exposición de los posters estarán a cargo de los autores.

Art. 27° El **póster** a presentar deberá ser original, no publicado y no presentado en algún Congreso previamente. El tema elegido para **pósteres** será en relación a las especialidades que a continuación se detallan:

Con referencia a Rehabilitación Oral:

- Odontopediatría
- Odontología Estética y Restauradora
- Cirugía Oral y Máxilo Facial.
- Radiología
- Endodoncia
- Odontología Geriátrica
- Materiales Dentales
- Periodoncia
- Implantología
- Patología Oral
- Prótesis Fija y Removible
- Ortodoncia y Ortopedia
- Odontología Legal y Forense
- Rehabilitación Buco maxilofacial

Art. 28° Cada **póster** deberá presentar un resumen del trabajo, siendo la **fecha límite** acordada por el Comité Organizador, el cual deberá indicar lo siguiente (ver ficha anexa):

1. Categoría.
2. Título.
3. Autor (es).
4. Integrantes.
5. Institución a la que representan.
6. Resumen.
7. Objetivos.
8. Metodología.
9. Materiales a usar.
10. Conclusiones.
11. Referencias Bibliográficas.

El tiempo de exposición de los **pósteres** será de 20 minutos: (15 de presentación y 5 de preguntas).

Art 29° **La comisión de pósters se encargará de seleccionar aquellos pósteres que cumplan con las normativas planteadas. Es función del expositor presentar a los coordinadores de pósters la ficha de inscripción vía correo electrónico y estar al tanto de la respuesta de aceptación según previa evaluación por la misma vía.**

Art 30° Cada **póster** tendrá un número que lo identificará, que será asignado por el Comité Organizador en el momento de la aceptación. Dicho número se colocará en el ángulo superior izquierdo en un recuadro de 15 x 20 cm., ocupando el máximo de espacio del recuadro.

Art.31° La fecha de exposición de los posters, día y horario establecido y comunicado previamente; dentro de este horario es obligatoria la presencia del expositor, para su presentación ante el público. Los expositores deberán presentarse puntualmente una hora antes de la exposición de los **pósteres**, es decir que la instalación de **mesas clínicas** y **póster** será el mismo día.

Art.32° Oportunamente se comunicará a los participantes la ubicación de los posters.

Art 33° **Cada participante se hace responsable de trasladar su poster en formato de roll screen de 2x1mt.**

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

Art. 34° Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la comisión de mesas clínicas y póster.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN

Art. 35° Se elegirá las tres (03) mejores **póster** en cada categoría según el jurado calificador. Se escogerá un primer, segundo y tercer lugar según criterio y normas establecidas.

Art. 36° Se otorgará un certificado y/o diploma de reconocimiento por los puestos obtenidos. Todos los participantes recibirán un certificado que acredite su participación en **pósters**.

Art. 37° El comité organizador nombrará al jurado calificador, el cual estará integrado por tres miembros. En la evaluación se tendrá en cuenta:

Puntualidad

Originalidad

Marco teórico

Metodología

Material didáctico Exposiciones y presentación

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA Y ENVIO DE TRABAJOS

Los resúmenes deberán enviarse a las siguientes direcciones, considerando la fecha límite de inscripción:

1) CD.....

Correo electrónico:

1) C.D.....

Correo electrónico:

Cupos limitados.

Ver ficha anexa y enviar fotos tamaño pasaporte reciente de alta resolución de los participantes y asesor.

FICHA DE REGISTRO N°.....

Tipo de trabajo

Póster

Mesa Clínica

Autor(es)

Categoría

Profesional

Post-grado

Pre-grado

Con referencia a

Rehabilitación Oral: (sombrear en negrita)

- Odontopediatría

- Periodoncia

- Odontología Estética y

- Implantología

Restauradora

- Cirugía Oral y Máximo Facial.
- Radiología
- Endodoncia
- Odontología Geriátrica

- Rehabilitación Buco maxilofacial

- Patología Oral
- Prótesis Fija y removable
- Ortodoncia y Ortopedia
- Odontología Legal y Forense
- Materiales Dentales

Título de trabajo

Institución:

Resumen:

Metodología

Materiales a utilizar

Conclusiones

Referencias bibliográficas